

J. H. D. S.

La comision de contribuciones acompaña adjunta
 relacion de los individuos que han sido comprendidos en
 la contribucion de Obsequio y Caja perteneciente al
 presente año p.^o los conceptos de residencia y posesio-
 en, y cuyas cantidades no deben exijirse a los inte-
 resados por ser estas comprendidas en la contribucion
 del Subsidio segun la resolucion N.^o 1.^a de continuation de
 dho. ramo; ascendiendo la citada relacion a natura
 de 22069 r.^o 10 m. la misma que debe considerarse
 como verdadera rebaja y deducirse del Cupo de los
 24145 r.^o 15 m. designada a esta ciudad y campo
 por la oficina de P.^o Hacienda, conforme lo
 tiene así manifestado al Ayuntamiento el
 Sr. Subdelegado de Rentas en oficio de 26 de
 agosto ult. quedando por consiguiente redu-
 cido dho. Cupo a la cantidad de 22069 r.^o 10 m. mismo
 cargo que pesa sobre la corporacion en el presen-
 te año por lo repetitivo de la indicada contribu-
 cion de Obsequio. La citada relacion puesta
 que sea en limpio, puede V.^o disponer de parte
 al referido Sr. Subdelegado p.^o que obre lo que fuere
 indicado.

Tambien acompaña la comision relacion
 de los individuos que han sido comprendidos en la

